MINISTERIO DE ECONOMÍA **FOMENTO Y TURISMO** SUBSECRETARÍA DE PESCA Y

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-2021-767, DE ESTA SUBSECRETARÍA.

VALPARAÍSO, 1 6 FEB 2023

0350 RES. EX. Nº

VISTO: Lo solicitado por Alejandro Pérez Matus, mediante C.I. SUBPESCA VIRTUAL Nº 4759, de fecha 25 de octubre de 2022; lo informado por la División de Administración Pesquera, de esta Subsecretaría, en Memorándum Técnico (P.INV.) N° 098/2022, de fecha 29 de diciembre de 2022; los Términos Técnicos de Referencia del Proyecto denominado "EXPLORANDO LOS PATRONES DE MOVIMIENTO DE LOS PECES DE ARRECIFE COSTERO: PERSPECTIVAS PARA EL MANEJO Y CONSERVACIÓN", elaborados por el peticionario y aprobados por esta Subsecretaría; la Ley Nº 19.880; la Ley General de Pesca y Acuicultura Nº 18.892 y sus modificaciones cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. Nº 430 de 1991, el D.F.L. Nº 5 de 1983 y el D.S. Nº 461 de 1995; la Resolución Exenta N° E-2021-767 de 2021, de esta Subsecretaría.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Exenta Nº E-2021-767, de fecha 29 de diciembre de 2021, de esta Subsecretaría, se autorizó a Alejandro Pérez Matus, para efectuar una pesca de investigación de conformidad con los Términos Técnicos de Referencia del Proyecto denominado "EXPLORANDO LOS PATRONES DE MOVIMIENTO DE LOS PECES DE ARRECIFE COSTERO: PERSPECTIVAS PARA EL MANEJO Y CONSERVACIÓN",

Que mediante C.I. SUBPESCA VIRTUAL, citado en Visto, el peticionario solicita modificar la autorización otorgada, incorporando nuevas especies para su captura y agregar la metodología y características de los artes de pesca.

Que la División de Administración Pesquera, mediante Memorándum Técnico (P.INV.) N° 098/2022, citado en Visto, recomienda acoger la solicitud en consideración a que la pesca de investigación continuará ejecutándose en los mismos términos metodológicos, por lo cual corresponde modificar la Resolución Exenta E-2021-767, de esta Subsecretaría, en los términos indicados.

RESUELVO:

1.- Modifícase la Resolución Exenta N° E-2021-767, de esta Subsecretaría, que autorizó a Alejandro Pérez Matus, R.U.T. 13.272.024-K, con domicilio en Osvaldo Marín Nº 1672, El Tabo, Región de Valparaíso, para efectuar una pesca de investigación, de conformidad con los Términos Técnicos de Referencia del Proyecto denominado "EXPLORANDO LOS PATRONES DE MOVIMIENTO DE LOS PECES DE ARRECIFE COSTERO: PERSPECTIVAS PARA EL MANEJO Y CONSERVACIÓN", en el sentido siguiente:

a) Incorporase al resuelvo 4.-, las siguientes especies para su captura no letal:

Especie	Nombre común	Cantidad Para Extraer (ejemplares)
Schroederichthys chilensis	Dinterrale	100
Schroederichthys chilensis (huevos)	Pintarroja	150
Sympterygia brevicaudata	Raya costera de cola	100
Sympterygia brevicaudata (huevos)	corta	150
Sympterygia lima (huevos)	Raya costera de cola corta	150
Psammobatis scobina	Raya Pequén	100

b) Incorporase al numeral 5.-, el siguiente detalle de mitología y características de los artes de pesca:

Matriz Biológica y/o especies a extraer	Arte de Pesca, Equipos o elementos	Características	
Schroederichthys chilensis	Captura <i>insitu</i> ċon redes de mano	Metodología realizada con buceo autónomo o apnea usando mallas de mano (mallas mariposeras y linternas).	
Sympterygia brevicaudata		Los ejemplares son capturados cuidadosamente a mano y con las redes mariposa, puestos en linternas con	
Psammobatis scobina		boyas de superficie y finalmente mantenidos en cajas (45 L) hasta el final de la colecta.	
Schroederichthys chilensis	Captura mediante redes agalleras de fondo	La metodología consiste en la instalación de una red agallera de pared desde embarcación agalleras con una	
Sympterygia brevicaudata		abertura de 1 cm, de 15 m de largo por 3 m de alto, ubicada en el fondo, a profundidades entre los 5 y los 25 metros y una red de 100 metros de largo y 5 metros de alto en mayores profundidades (>30 m). Algunas carnadas (Ej. Erizo negro) serán arrojadas cercanas a la red. Una vez capturados, los individuos serán dejados en cajas de mantención, de 80 x 60 cm.	
Psammobatis scobina			
Schroederichthys chilensis		Esta metodología consiste en capturas pasivas donde se lanzan jaulas con carnadas (e.j. atún, jurel) desde,	
Sympterygia brevicaudata	Captura mediante jaula	embarcación, muelle o de orilla y permanecen durante1-2 horas, realizando varios lances. Las jaulas	
Psammobatis scobina		poseen diferentes tamaños (70x50x40 cm). Una vez capturados, los individuos serán dejados en cajas de mantención, de 80 x 60 cm	

Schroederichthys chilensis (huevos) Sympterygia brevicaudata (huevos)	Captura <i>insitu</i> manual	Esta metodología consiste en obtener huevos de las especies mencionadas directamente desde las posturas encontradas sobre la especie <i>Lessonia trabeculata</i> . Los huevos serán obtenidos cortando cuidadosamente las
Sympterygia lima (huevos)		estructuras de fijación y siendo depositadas en bolsas "ziploc" con agua de mar, para finalmente ser almacenados en frascos de mantención de 500 cc.

2.- La presente resolución podrá ser impugnada por la interposición del recurso de reposición contemplado en el artículo 59 de la Ley N° 19.880, ante esta misma Subsecretaría y dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la respectiva notificación, sin perjuicio de la aclaración del acto dispuesta en el artículo 62 del citado cuerpo legal y de las demás acciones y recursos que procedan de conformidad con la normativa vigente.

3.- Transcríbase copia de esta resolución a la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y a la División Jurídica de esta Subsecretaría.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE POR CARTA CERTIFICADA Y PUBLÍQUESE A TEXTO ÍNTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA.

SUBSECRETARIO O

DE PESCA Y

ACUICULTURA
SUBROGAPAULO SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA

Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S)

PSS/FFC/css

Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.

DANIELA BÓLBARAN PEREZ
Jefe Departamento Administrativo

REPÚBLICA DE CHILE MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

CASILLA 100-V VALPARAÍSO

PARAÍSO DIVISIÓN JURIDICA

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-2021-767, DE ESTA SUBSECRETARÍA.

(EXTRACTO)

Por Resolución Exenta Nº 0350 de esta Subsecretaría, la Resolución Exenta Nº E-2021-767, que autorizó a Alejandro Pérez Matus, para efectuar una pesca de investigación, de conformidad con el Proyecto denominado "EXPLORANDO LOS PATRONES DE MOVIMIENTO DE LOS PECES DE ARRECIFE COSTERO: PERSPECTIVAS PARA EL MANEJO Y CONSERVACIÓN", en el sentido que se indica a continuación:

a) Incorporase al resuelvo 4.-, las siguientes especies para su captura no letal:

Especie	Nombre común	Cantidad Para Extraer (ejemplares)
Schroederichthys chilensis	Distribution	100
Schroederichthys chilensis (huevos)	Pintarroja	150
Sympterygia brevicaudata	Raya costera de cola	100
Sympterygia brevicaudata (huevos)	corta	150
Sympterygia lima (huevos)	Raya costera de cola corta	150
Psammobatis scobina	Raya Pequén	100

b) Incorporase al numeral 5.-, el siguiente detalle de mitología y características de los artes de pesca:

Matriz Biológica y/o especies a extraer	Arte de Pesca, Equipos o elementos	Características
Schroederichthys chilensis	Captura <i>insitu</i> con redes de mano	Metodología realizada con buceo autónomo o apnea usando mallas de mano (mallas mariposeras y linternas).
Sympterygia brevicaudata		Los ejemplares son capturados cuidadosamente a mano y con las redes mariposa, puestos en linternas con
Psammobatis scobina		boyas de superficie y finalmente mantenidos en cajas (45 L) hasta el final de la colecta.
Schroederichthys chilensis	Captura mediante redes	La metodología consiste en la instalación de una red agallera de pared
Sympterygia brevicaudata	agalleras de fondo	desde embarcación agalleras con una abertura de 1 cm, de 15 m de largo por 3 m de alto, ubicada en el fondo, a

Psammobatis scobina	•	profundidades entre los 5 y los 25 metros y una red de 100 metros de largo y 5 metros de alto en mayores profundidades (>30 m). Algunas carnadas (Ej. Erizo negro) serán arrojadas cercanas a la red. Una vez capturados, los individuos serán dejados en cajas de mantención, de 80 x 60 cm.
Schroederichthys chilensis Sympterygia	Captura mediante jaula	Esta metodología consiste en capturas pasivas donde se lanzan jaulas con carnadas (e.j. atún, jurel) desde, embarcación, muelle o de orilla y
brevicaudata		permanecen durante1-2 horas, realizando varios lances. Las jaulas
Psammobatis scobina		poseen diferentes tamaños (70x50x40 cm). Una vez capturados, los individuos serán dejados en cajas de mantención, de 80 x 60 cm
Schroederichthys chilensis (huevos)	Captura <i>insitu</i> manual	Esta metodología consiste en obtener huevos de las especies mencionadas directamente desde las posturas
Sympterygia brevicaudata (huevos)		encontradas sobre la especie <i>Lessonia</i> trabeculata. Los huevos serán obtenidos cortando cuidadosamente las
Sympterygia lima (huevos)		estructuras de fijación y siendo depositadas en bolsas "ziploc" con agua de mar, para finalmente ser almacenados en frascos de mantención de 500 cc.

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.



VALPARAÍSO, 1 6 FEB 2023

